

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICACIÓN OFICIAL PROCESO DE EVALUACIÓN 003

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), PERSONAL VINCULADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO EN CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROPIEDAD Y PERIODO DE PRUEBA.

ASUNTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL EDL SEGUNDO SEMESTRE PERIODO 2024 – 2025 Y CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS 2025 -2026

FECHA: 17 DE FEBRERO 2025.

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño y la oficina de Recursos Humanos, se permite brindar la siguiente información con referencia a la evaluación de desempeño laboral del personal administrativo en la plataforma EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Esta circular esta dirigida única y exclusivamente para las personas que finalizaron su periodo de prueba durante el año 2024 o inicios del 2025 y deben finalizar el periodo hasta el 31 de enero de 2025.

Como es de conocimiento las personas vinculadas por el concurso 1522 territorial Nariño, se encuentra en transición de realizar concertación de compromisos 2025-2026, con lo cual se conseguiría incluir a todos los funcionarios de planta. En este sentido se habilitará dos días más de soporte para aquellos funcionarios que no han conseguido realizar sus procesos de evaluación con corte al 31 de enero de 2025.

Antes de establecer comunicación con las personas que se encuentran brindando el soporte, es necesario que se tengan en cuenta los siguientes pasos, los cuales aún no han sido realizados y dificultan el proceso de modificación en la plataforma:

1. Generar calificación definitiva del periodo de prueba desde el perfil del evaluador.
2. Aceptar la calificación del periodo de prueba por parte del evaluado.

Las personas que no efectuó este paso no podrán realizar la concertación de compromisos 2024 - 2025 y por ende no podrían realizar la evaluación con corte a 31 de enero.

TIPO DE EVALUACIÓN

1. Para las personas que hayan iniciado en propiedad posterior al 1 de agosto de 2024, deben realizar la evaluación PARCIAL EVENTUAL.
 - Lapso entre la última evaluación y el final del periodo.
 - Se deben anexar las fechas de forma manual de acuerdo a cada caso.
2. Para quienes hayan iniciado el 1 e agosto de 2024, deben realizar la evaluación del segundo semestre.

En todos los casos se debe generar la calificación DEFINITIVA, para proceder a cerrar el año 2024- 2025.

Se brindará soporte los días miércoles 19 y jueves 20 de febrero a través de las líneas telefónicas, únicamente a los secretarios, auxiliares administrativos y /o directivos docentes, en aras de facilitar la comunicación con las Instituciones Educativas. Favor abstenerse de realizar llamadas si ostentan otro tipo de cargos a nivel asistencial, puesto que se puede alterar la oportunidad en la respuesta.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS 2025-2026

En razón a que el personal que finaliza su periodo de prueba, se debe modificar en la plataforma para inicio en febrero de 2025, se solicita amablemente esperar hasta la siguiente semana que se realice los ajustes, puesto que se cuenta con la base de datos de Inscripción en Carrera Administrativa.

En este sentido se solicita amablemente que los días establecidos para soportes a EDL solo se realicen llamadas para el apoyo con la evaluación de las personas que faltan de acuerdo a las indicaciones brindadas anteriormente.

NÚMERO DE TELÉFONO HABILITADOS:

Luis Ernesto Ocaña: 3113595297

Gloria Inés Burbano: 3188447250

Aquellas Instituciones que reportaron errores en la calificación o recursos posterior al rechazo de la evaluación, deben esperar la respuesta de acuerdo a los tiempos establecidos por la CNSC y la Gobernación de Nariño. Se exhorta a los directivos docentes a realizar los procesos de revisión de los documentos que se han incluido en las circulares, los cuales proporcionan soporte, de igual manera se informa que se puede solicitar asistencia técnica presencial o virtual en caso de dificultades.

Finalmente se solicita que se remitan siempre a la información contenida en circulares y/o comunicaciones de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño y no información errónea que se brinda a través de otros canales que limita el desarrollo de este importante proceso.

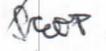
Muchas gracias por su atención.

Atentamente,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Vo.bo. Edie Ezequiel Quiñones Valencia. Subsecretario Administrativo y Financiero. 

Reviso: Luis Ernesto Ocaña Paz. Profesional Universitario G4 Recursos Humanos 

Proyecto: Gloria Inés Burbano Argoty. Contratista Recursos Humanos 